

LAUDATIO HONORIS CAUSA – SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Presentación e intervención del Decano de Filología – Vicente González

Magfco. Sr. Rector:

Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades civiles, judiciales y militares

Miembros de la Comunidad Universitaria

Señoras y Señores

Nos compete el honor al Decano de la Facultad de Derecho y a mí, como Decano de la Facultad de Filología, pronunciar la Laudatio, eco en mi caso de voces diversas, del que será investido en esta solemne ceremonia nuevo Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, D. Santiago Muñoz Machado.

El riguroso procedimiento establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca se ha cumplido en todos sus términos, desde la propuesta institucional realizada por el Sr. Rector, pasando por todos los informes favorables y unánimes de los Consejos de Departamentos y Juntas de Facultad implicados, así como los del Consejo de Gobierno de la Universidad y del Claustro de Doctores.

Por historia, costumbre y derecho es conocido por todos que este nombramiento no es un galardón más, y buena prueba de ello son los múltiples controles previos a su concesión, probablemente los más estrictos de todas las universidades. Es el máximo reconocimiento que ésta puede otorgar a personas que se han distinguido en su actividad humana y académica. Honra a quien lo recibe y prestigia a quien lo otorga.

Así lo recogen los Estatutos de la Universidad de Salamanca, cuando en su artículo 200, define el Doctorado Honoris Causa como la máxima distinción académica. Por otra parte, la costumbre en nuestra Universidad es proponer a personas que fundamentalmente reúnan altos méritos académicos, intentando alejarse de un posible oportunismo de propuestas coyunturales, que puedan desvirtuar la esencia misma de este reconocimiento.

En el caso de D. Santiago Muñoz Machado se reúnen sobradamente todos estos requisitos, pues tiene una larga trayectoria profesional y académica, siendo un profesor de reconocido prestigio, materializado ya en la concesión de otros Doctorados Honoris Causa y de importantes Premios.

No es cuestión ni el momento de relatar ahora sus innumerables méritos, aunque algunos de más serán puestos de relieve posteriormente. Quiero detenerme solamente en algunos aspectos relevantes de su actividad que justifican sobradamente el que dos de las Facultades de la Universidad de Salamanca: la de Derecho y la de Filología apadrinen su nombramiento.

Por primera vez en la Universidad de Salamanca, dos Decanos, de dos de sus más antiguas y prestigiosas Facultades, confluyen en el hecho de apadrinar a una persona, acercando así académicamente dos tipos de saberes que caminaron de forma muy paralela y cercana, incluso en la localización espacial, a lo largo de la historia de nuestra Universidad: el derecho y la filología. Los Dorado Montero y los Miguel de Unamuno que conversaban y discutían ya fuera de Francesco Saverio Nitti o de Giosuè Carducci o se enfrentaban en conspicuas discusiones jurídicas, filológicas, filosóficas o políticas, desde las páginas del periódico salmantino “La Libertad”, allá a finales del siglo XIX, con Enrique Gil Robles o con el Padre Cámara, y mucho antes el extremeño Juan Meléndez Valdés Catedrático de Humanidades y de Gramática en 1781 y Ministro del Crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1789, uniera en su actividad las disciplinas del derecho y de la filología. Y así otros destacados profesores de la Universidad de Salamanca de diversas épocas.

No es, pues, extraño que un jurista se acerque a los estudios filológicos, como es el caso de Santiago Muñoz Machado, y que lo haga con inteligencia y

rigor metodológico, construyendo ciencia filológica rigurosa. No por casualidad funge actualmente de Director de la Real Academia Española de la Lengua.

El reconocimiento a Santiago Muñoz Machado como doctor *honoris causa* por la Universidad de Salamanca persigue premiar su ahínco por indagar en las vertientes no lingüísticas de la lengua, en la dimensión social, en la política y en la jurídica. Su esfuerzo por lograr una comprensión holística del fenómeno lingüístico debe ser entendido como una tarea interdisciplinar muy fructífera. Así, a través de sus obras, sostiene, que *“el derecho es una ciencia del discurso, que se vale de la palabra como intermediaria y tiene su mejor, y casi única herramienta en la argumentación. El método para interpretar las constituciones, las leyes y los contratos reside principalmente en el análisis del lenguaje que utilizan, de la significación de las palabras que emplean para declarar, prescribir y convenir. Los tribunales y los expertos, teóricos o prácticos, contribuyen al mantenimiento de la paz social y la realización de la democracia y la convivencia trabajando con el lenguaje. La Constitución y todo el sistema jurídico que deriva de ella es solo un enorme edificio cimentado, alzado y culminado con miles de palabras”*.

Desde esta perspectiva, se le da a la lengua el valor interdisciplinar que debe tener como herramienta necesaria para la transmisión de conocimiento en todos los ámbitos de la ciencia.

Hoy en día, los estudios filológicos comprenden un vasto número de cuestiones, que van desde la reflexión sobre aspectos sutiles de la gramática hasta el análisis discursivo de los mítines políticos. La obra de Muñoz Machado amplía aún más estos horizontes, al abordar el papel que desempeña la lengua como artefacto institucional en la articulación de los estados, ya sea en el nacimiento de regímenes políticos —como en el caso de América— o en la consolidación de los sistemas democráticos de la Europa occidental. Así pues, su interés filológico no se queda únicamente en la parte jurídico comunicativa del discurso, si no que acude a las raíces de la lengua en el mundo panhispánico para ofrecer claridad indagando en la historia del español en América para desmontar mitos y ofrecer una percepción objetiva del papel de la lengua española y las lenguas indígenas al otro lado del Atlántico en una detalladísima, documentadísima y

clarificadora historia externa de nuestra lengua en su periplo por el continente americano.

Su compromiso con la política lingüística panhispánica es claro, con una comprensión de ella semejante a la que manifiesta Unamuno en los primeros versos de su poema “la sangre del espíritu”:

“La sangre de mi espíritu es mi lengua,

Y mi patria es allí donde resuene

Soberano su verbo, que no amengua

Su voz por mucho que ambos mundos llene...”

Santiago Muñoz Machado ha hecho ya un gran trabajo a favor de la lengua española y por eso merece el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, pero los filólogos estamos seguros de que sus aportaciones serán cada vez mayores, defendiendo como Director de la Real Academia Española, la función propia de la Lengua Española como vector de la historia y de la entidad de la comunidad nacional, además de su misma esencia, como patrimonio cultural que hay que preservar y valorar, y también apoyando a la Universidad del Español, que es y debe ser la de Salamanca.

A continuación damos paso al vídeo institucional que resume la trayectoria del Sr. Muñoz Machado.

VÍDEO

Intervención y conclusión del Decano de Derecho – Fernando Carbajo

Son muchos, efectivamente, los méritos académicos, científicos, profesionales y literarios del profesor Muñoz Machado que justifican la propuesta institucional de concesión del doctorado honoris causa por la Universidad de Salamanca, sustentada por las facultades de derecho y filología.

Estamos ante un excelso jurista que destaca desde hace décadas en el terreno docente, investigador y profesional en el mundo del Derecho; no solo en el campo del derecho administrativo, sino también en el derecho constitucional y en el derecho de la Unión Europea.

Tampoco conviene olvidar sus méritos en el ámbito de la gestión, pues, entre otras muchas actividades, ha impulsado, editado y dirigido importantes revistas jurídicas entre las que destaca la revista “El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho”, conocido punto de encuentro y discusión en nuestro país para juristas de diferentes disciplinas.

Pero como se ha dicho, su labor no termina en el terreno de lo jurídico, sino que se extiende al estudio y divulgación de la historia, la política y la lengua por medio de su obra de ensayo, lo que hace de él un intelectual sólido e influyente.

Tanto en su obra monumental como en el resto de sus actividades, Santiago Muñoz Machado muestra un elevado poder de persuasión basado en el estudio y percepción de la realidad histórica, política y jurídica, acompañado por la claridad y precisión en el uso del lenguaje.

La actividad científica, divulgativa y literaria de Muñoz Machado se sustenta armónicamente sobre los tres pilares de la retórica aristotélica:

La solida argumentación del “*Logos*”, apelando incisivamente a la razón y a la inteligencia del lector.

La empatía y complicidad con la audiencia del “*Pathos*”, buscando que el público comprenda y acepte el punto de vista del autor invitándole a compartir sus argumentos lógicos.

Y sobre todo la autoridad y honestidad intelectual del “*Ethos*”, es decir, la credibilidad que muestra su obra -fruto de largos años de esforzado estudio y comprensión de la realidad-, así como el carácter y la reputación del autor.

Decía Aristóteles, en este último sentido que: “*A los hombres buenos les creemos de modo más pleno y con menos vacilación*”.

Y es que Santiago Muñoz Machado irradia “*Auctoritas*”; en la más amplia y plena dimensión del término.

“*Auctoritas*” que ha venido y viene demostrando en sus más diversos quehaceres, desde la investigación y la divulgación científica hasta el ejercicio de la profesión de abogado o la gestión institucional, desde el Derecho hasta la Lengua.

Santiago Muñoz Machado siempre se ha preocupado por la claridad expositiva y el correcto uso del lenguaje en el Derecho, tanto en las leyes, como en los actos administrativos y en la Jurisprudencia, insistiendo en la necesidad de que las normas, sentencias y resoluciones se redacten de forma que sean comprensibles para sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico.

En esta línea, ha sido el precursor de obras tan relevantes -ya citadas- como el Diccionario del Español Jurídico, el Libro de Estilo de la Justicia o el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico.

Obras estas, que fueron resultado de una estrecha y ejemplar colaboración entre la Real Academia y el Consejo General del Poder Judicial, siendo el Profesor Muñoz Machado el nexo de unión entre tan nobles instituciones, y contando además, con la colaboración de la Universidad española e Hispanoamericana; sobre todo en la tercera de ellas, el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, para cuya redacción contó con la especial colaboración de profesores de derecho y filología de la Universidad de Salamanca y de universidades hispanoamericanas hermanas; obra que fue presentada en este Paraninfo en el mes de diciembre de 2017 bajo la presidencia del Rey Felipe VI, en un acto memorable que dio paso a los actos conmemorativos del VIII Centenario de nuestra Universidad.

Pero sí Muñoz Machado persigue y trabaja por el rigor lingüístico en la ciencia del Derecho, tiene asimismo muy presente la importancia del Derecho y de la Política en su obra ensayística. Pues la lengua no es solo un sistema de reglas y normas, sino que presenta también una perspectiva humanística, histórica, institucional y social.

Así se refleja en sus obras: “Informe sobre España: repensar el estado o destruirlo”; y en “Cataluña y las demás Españas”. Aunque el vínculo inescindible entre Derecho y Lengua se hace especialmente patente en su obra “Hablamos la misma Lengua”, por la que recibió el Premio Nacional de Historia en el año 2018.

Extraordinario y decisivo trabajo de investigación sobre el periplo del español en el continente americano en el que demuestra, de un lado, que la lengua y legislación únicas que los españoles aplicaron en todos los territorios fueron considerados por los libertadores en la etapa de las independencias como un valor de necesaria conservación para la emergencia y afirmación de las nuevas repúblicas. Siendo así que la lengua castellana

permaneció y se expandió no tanto por la imposición de los conquistadores españoles como por el deseo expreso de los libertadores en la etapa de las independencias. Y que el Derecho, el otro gran legado español, se mantuvo gracias a la generalización de los Códigos civiles y comerciales inspirados en los códigos españoles de finales del Siglo XIX.

Muñoz Machado se sitúa precisamente en esa tradición -poco frecuente hoy día- de intelectuales que reúnen la doble condición de juristas y lingüistas, y que contribuyeron a la preparación de gramáticas del español y a la redacción de códigos y otras leyes donde se plasmó el español jurídico.

Jurista y Lingüista de razón y corazón, extraordinario intelectual, académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, desde el año 2012, y de la Real Academia Española, desde mayo de 2013, desde su actual puesto de Presidente de esta última, Santiago Muñoz Machado seguirá profundizando en la comunión entre filología y derecho, destacando la importancia de la lengua en el derecho y en la política, como herramienta fundamental para la comprensión de las normas y las resoluciones judiciales e instrumento de articulación de las instituciones públicas dentro del Estado; como seguirá trabajando por la purificación del lenguaje jurídico -y del lenguaje general- frente a la irrefrenable ola de extranjerismos que traen consigo las nuevas tecnologías y los medios de comunicación masivos a las nuevas generaciones.

Sr. Rector, estamos convencidos de que la incorporación de D. Santiago Muñoz Machado a nuestro claustro de doctores eminentes, contribuirá a incrementar el esplendor de este viejo estudio, nacido en el Siglo XIII en torno a los estudios de Derecho y destacado en la actualidad por ser la Universidad del Español (con mayúsculas). Estamos convencidos, en definitiva, de que con el prestigio y la colaboración del Dr. Santiago Muñoz Machado, la Universidad de Salamanca seguirá siendo una referencia e igual que “Decíamos Ayer”, con mayores motivos, “Diremos Mañana”.

Muchas gracias.